



MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 264.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 15 de enero de 2016.-

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Comercial;
2. Memo N° 12, de fecha 15 de enero de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** MITZI LISSETTE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
RUT:
DIRECCIÓN: O'HIGGINS N° 10, LOCAL N° 48
GIRO: VENTA DE FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES Y SEMILLAS
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control